



NORMATIVA TÉCNICA 2019  
GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

**rfeg**

# **NORMATIVA TÉCNICA GENERAL GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA**

**2019**

- **GENERALIDADES:**

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones, Reglamento de Licencias de la RFEG y Código FIG en vigor.

En caso de discrepancia entre la Normativa Técnica y el Reglamento General de Competiciones, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competiciones vigente.

En los casos extraordinarios, no contemplados en la Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación de la Federación Internacional de Gimnasia.

- **APARATOS DE COMPETICIÓN:**

Toda modificación y adaptación de los aparatos será especificada en la Normativa y Programa Técnico de cada nivel/categoría.

Vigilancia en paralelas:

En todas las categorías (Base/Vía Olímpica), cuando el ejercicio se realice en Banda Inferior, está permitida la presencia del entrenador para vigilar, pero debe posicionarse en el lado opuesto del jurado. En caso contrario se aplicará la correspondiente penalización por "presencia incorrecta de las personas permitidas en el área durante la competencia y calentamientos", como establece el Código de puntuación en el apartado (3.3).

- **INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN:**

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo al Reglamento General de Competiciones y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.

La participación en los Campeonatos Oficiales de la RFEG requiere la realización completa del programa técnico específico de cada categoría. En otro caso, se aplicarán las deducciones correspondientes establecidas en el programa Técnico de cada nivel/categoría. Será responsabilidad de cada Federación Autónoma el cumplimiento de dicha norma.

. Nota D: Cumplimiento del 100%

. Nota E: Recomendación de consecución de una nota E de 7.00 puntos (sin contabilizar las caídas)

Para todas las categorías, es obligatoria la participación en los 4 aparatos, excepto niveles Élite Junior y Élite Senior, y excepciones autorizadas por la RFEG, solicitadas por la correspondiente FFAA y debidamente justificadas.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

Los técnicos permitidos en pista por nivel y aparato, en los Campeonatos Oficiales de la RFEG son:

- 1 técnico por club: si la participación numérica de ese club es de 1 a 3 gimnastas.
- 2 técnicos por club: si la participación numérica de ese club es de 4 gimnastas o más \*

EXCEPCIÓN: se permitirán dos entrenadores hombres.

- **EMPATES**

Para todas las competiciones y categorías, en caso de **empate**, se aplicará el siguiente criterio adaptado del Reglamento Internacional:

### **Clasificación Final Individual**

1º. Suma de la nota final más alta de 3 aparatos. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta la suma de 2 aparatos y 1 aparato.

2º. Nota total E de los 4 aparatos.

3º. Nota total D de los 4 aparatos, prevaleciendo el criterio de la Juez D1.

En caso de continuar el empate, una vez aplicadas las 3 normas anteriores, se compartirá la clasificación.

### **Clasificación Final Equipos**

1º. Se tendrá en cuenta la nota más alta total del Equipo, en 3, 2 ó 1 aparato.

En caso de continuar el empate, compartirán la clasificación.

### **Clasificación por aparatos:**

1º) Se tendrá en cuenta la **Nota E**, en función del número de jueces:

#### **Panel de 4 jueces:**

1º. Nota E mayor, (corresponde a menor penalización en ejecución), de la media de las dos jueces que entran.

2º. Nota E mayor de la media de las 4 jueces.

3º. Nota E mayor de la media de las dos jueces Responsables del aparato, (D1/E1 y D2/E2).

#### **Panel de 3 jueces:**

1º. Nota E mayor de la media de las tres jueces.

2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable, (D.1/E1).

#### **Panel de 2 jueces:**

1º. Nota E mayor de la media de las dos jueces.

2º. Nota E mayor de la nota de la Juez Responsable, (D1/E1).

2º) Si con la aplicación de este sistema de Nota E continúa el empate, se tendrá en cuenta la Nota D mayor.

Si aun así continúa el empate, compartirán clasificación.

## CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL

- **PROGRAMA TÉCNICO**

El contenido de los ejercicios debe corresponder a la Normativa y Programa Técnico para cada categoría y al Código de puntuación de la FIG.

- **CATEGORÍAS**

### Niveles Vía Olímpica

| CATEGORÍA         | EDAD          | AÑOS              |
|-------------------|---------------|-------------------|
| VO1               | hasta 8 años  | 2011 a 2013       |
| VO2               | hasta 9       | 2010 a 2013       |
| VO3               | hasta 10      | 2009 a 2013       |
| VO4               | hasta 11      | 2008 a 2013       |
| VO5               | hasta 12 años | 2007 a 2013       |
| VO6               | hasta 13 años | 2006 a 2013       |
| VO7 Pre élite     | hasta 13 años | 2006 a 2013       |
| VO8 Pre Élite     | 14 años y +   | 2005 y anteriores |
| VO9 Elite Junior  | 14 y 15 años  | 2005 y 2004       |
| VO10 Elite Senior | 16 años y +   | 2003 y anteriores |

En los niveles 9 y 10, las edades son cerradas, no pudiendo competir gimnastas con edades inferiores a las estipuladas, según Normativa FIG.

- **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CAMPEONATO**

La competición se realizará con la ejecución de un ejercicio, según el Programa Técnico Nacional establecido para cada nivel, en cada una de las siguientes pruebas/aparatos: salto, paralelas, barra y suelo.

CLASIFICACIÓN GENERAL: La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

CLASIFICACIÓN APARATOS: La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

El orden de participación se establece según sorteo Federaciones-Clubes, (las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). Sólo rotarán dentro del grupo los niveles VO.6 en adelante.

- **DURACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

1 ó 2 días: entrenamientos oficiales  
de 3 a 5 días: competición

*\* NOTA: La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones.*

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES**

**\* Realización conjunta del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas, el Campeonato de España Individual y el Campeonato de España de Clubes.**

Las gimnastas pueden inscribirse en una competición o en las dos (Individual y Clubes), en caso de participar en las dos competiciones se debe realizar una inscripción por cada competición (Una para el Campeonato Individual y otra para el de España de Clubes). Todas las gimnastas inscritas para el Campeonato de España de Clubes deberán estar inscritos en el Campeonato de España Individual.

Los clubes podrán inscribir un total de 3 equipos del mismo club, indicando la denominación Club A, Club B, Club C o similar, por categoría.

Para poder realizar la clasificación por Clubes en cada categoría establecida en esta Normativa, deberán participar un mínimo de tres clubes en cada categoría. Si en alguna categoría hay tres clubes inscritos, pero finalmente sólo participan dos clubes, NO se realizará clasificación oficial en esa categoría.

**EL NÚMERO DE NOTAS EXIGIDAS, DEBE CUMPLIRSE EN TODOS LOS APARATOS.** Deben sumarse 3 notas en cada uno de los aparatos, en caso contrario el Club no participará en la clasificación.

Clasificación en cada categoría del club VO.1 al VO.8 y Campeón de España de Clubes Absoluto en categorías Élite JUNIOR y Élite SENIOR.

Sistema de competición 5/3 en cada categoría. El equipo lo formarán 5 gimnastas y se sumarán las 3 mejores notas por aparato.

Los clubes entregarán a la organización técnica de la RFEG según plazo marcado para la competición, las gimnastas finalmente designadas para entrar sus notas en el equipo en cada aparato, no pudiendo modificarse con posterioridad si no es por lesión de alguno de los gimnastas (debidamente justificada).

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

Los horarios y grupos de competición serán los establecidos por sorteo para el Campeonato de España Individual. Los gimnastas del mismo club competirán en el mismo grupo, aunque dentro del grupo funcionarán como gimnastas individuales, rotando según Programa.

## **COPA DE ESPAÑA**

Inscripción abierta a las gimnastas de manera individual pertenecientes a un club o independientes, realizada a través de su federación Autonómica.

La participación de gimnastas con nacionalidad extranjera atenderá a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones.

- **CATEGORÍAS:**

JUNIOR: hasta 15 años (nacidas 2004, 2005 ó posteriores)

SENIOR: 16 años o más (nacidas en 2003 o anteriores)

- **PROGRAMA TÉCNICO**

Ejercicios libres según exigencias del Código FIG, para categoría Junior y Senior.

- **DURACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

1º día: Entrenamientos oficiales.

2º día: Competición All Around, Junior y Senior

3er día: Finales por aparatos. Junior y Senior. 6 gimnastas por aparato en cada categoría.

La duración y programa de la competición se establecerá en función de las inscripciones.

**CLASIFICACIÓN GENERAL:** La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

**CLASIFICACIÓN APARATOS:** La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

En el aparato de salto se deberán realizar dos saltos tanto para la clasificación como para la final según normativa FIG, Junior y Senior. La nota del primer salto será la que cuente para la clasificación general individual.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS**

**\* Realización conjunta del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas, el Campeonato de España Individual y el Campeonato de España de Clubes.**

- **CATEGORÍAS:**

Se establecen dos categorías, otorgándose los títulos correspondientes a las mismas:

**CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS "A":**

Categorías VO.6 / VO.7 / VO.8 / Élite JUNIOR y Élite SENIOR

Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado. (Tomando la mejor nota de la clasificación general de cada categoría).

**CAMPEÓN DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS "B":**

Categorías VO.1 / VO.2 / VO.3 / VO.4 y VO.5

Títulos de Campeón, subcampeón y 3er Clasificado. (Tomando la mejor nota de la clasificación general de cada categoría).

Para obtener la clasificación del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas A y B, se tomará en consideración la nota final, (suma de los 4 aparatos), de la gimnasta mejor clasificada de cada Federación Autonómica, de cada Nivel, correspondiente a los 5 Niveles cogiendo las 4 mejores notas.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

- **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

Las gimnastas realizarán un ejercicio, según la Normativa y Programa Técnico Nacional, en cada uno de los 4 aparatos, optando a las dos clasificaciones, Campeonato de España Individual y Campeonato de España de Federaciones Autonómicas A y B.



Para la entrega de premios del Campeonato de España de Federaciones Autonómicas, cada Federación Autonómica, designará previamente una gimnasta representativa de esa Comunidad para subir al pódium, en el caso de optar a premio, o subir al pódium las 4 gimnastas que han conseguido nota para su Federación, siendo responsabilidad de los delegados de cada Federación la organización interna de esta ceremonia.

La ceremonia de entrega de premios se realizará conjuntamente, con el último nivel que entra en consideración para la clasificación por Federaciones.

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación, y que quieran optar a esta clasificación, deberán realizar su inscripción a través del Sistema de Gestión de la RFEG, en el mismo plazo y forma que el Campeonato de España Individual, indicando su intención de participar, y especificando si opta a una o ambas clasificaciones, (Campeonato de España de Federaciones Autonómicas Niveles A y B). Para la realización de la clasificación por Federaciones Autonómicas, deberán participar un mínimo de 3 FFAA, en base al Reglamento General de Competiciones.

## TORNEO NACIONAL BASE Y CAMPEÓN CLUBES TORNEO BASE

*(No otorga el título de Campeona de España)*

- CATEGORÍAS**

### Niveles BASE

| CATEGORÍA | EDAD          | AÑOS              |
|-----------|---------------|-------------------|
| B1        | Hasta 8 años  | 2011 / 2013       |
| B2        | Hasta 9 años  | 2010 / 2013       |
| B3        | Hasta 11 años | 2008 / 2013       |
| B4        | Hasta 12 años | 2007 / 2013       |
| B5        | Hasta 14 años | 2005 / 2013       |
| B6        | Hasta 14 años | 2005 / 2013       |
| B7        | 14 años o +   | 2005 y anteriores |
| B8        | 15 años o más | 2004 y anteriores |

La competición desarrollará el Programa técnico de BASE con las 8 categorías correspondientes.

- **ESPECIFICACIONES PARTICIPACIÓN BASE:**

**EDADES**

- *No se permitirá la participación de gimnastas menores de 6 años.*
- *No se permitirá la participación de gimnastas en categorías inferiores a las que les corresponda por edad.*
- *Una gimnasta menor de 14 años NO puede competir en B.7*
- *Una gimnasta menor de 15 años NO puede competir en B.8*

**NORMAS PARA BAJAR DE V.O. A BASE:**

- *Una gimnasta que haya participado en V.O. deberá estar un año sin competir para poder participar en el Nacional Base en el mismo nivel.*
- *Una gimnasta que haya participado en V.O. 7 y 8 deberá estar un año sin competir para poder participar en el Nacional Base.*
- *Una gimnasta que haya participado en V.O y quiera participar en Base al año siguiente deberá inscribirse en dos niveles superiores.*

**Ejemplos:**

*Participación en V.O 5 en el 2018 deberá participar en Base 7 en el 2019*

*Participación en V.O 3 en el 2018 deberá participar en Base 5 en el 2019*

- **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:**

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competiciones, al Reglamento Técnico de Base y al Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

Inscripción abierta a todas las gimnastas a través de sus respectivas FFAA.

Técnicos en pista por club: de 1 a 3 gimnastas / 1 técnico. 4 gimnastas o más podrán acceder a pista 2 técnicos.

**CLASIFICACIÓN GENERAL:** La suma de las notas obtenidas por las gimnastas en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

**CLASIFICACIÓN APARATOS:** La obtención de la mayor puntuación en cada uno de los cuatro aparatos determinará esta clasificación.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.

El orden de participación se establece según sorteo federaciones-clubes, (las gimnastas de un mismo club y categoría competirán en el mismo grupo). NO habrá rotación dentro del grupo.

## **DURACIÓN DE LA COMPETICIÓN**

La duración de las competiciones se establecerá en función de la cantidad de inscripciones, no realizándose entrenamientos oficiales el día antes de la competición.

### **CAMPEONATO DE CLUBES TORNEO NACIONAL DE BASE**

Para obtener el título de Campeón de Clubes del Torneo de Base de las 8 categorías, se tomará en consideración la nota final, (suma de los 4 aparatos) de las gimnastas mejor clasificadas de cada club, sumando las 5 mejores para dar la clasificación, (se sumará la nota final de la mejor clasificada de cada Club de los niveles Base del 1 al 8, una por categoría, cogiendo para la nota Final del Equipo las 5 mejores).

Los Clubes que quieran participar en esta clasificación deberán comunicarlo a través de sus respectivas Federaciones Autonómicas, en los mismos plazos establecidos para la inscripción individual.

Por ello, para optar a la clasificación por clubes del Torneo Nacional de Base el club debe participar con 1 gimnasta al menos en 5 de las categorías de las 8 establecidas.

En caso de empate se aplicará lo establecido en las generalidades de esta Normativa.